



ACUERDO NÚMERO 196-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Juez Décimo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, mediante resolución de fecha 16 de agosto de 2016, dictada en sentencia, dentro del juicio ordinario laboral No. 01173-2014-07152, a cargo del oficial primero, promovido por MARCO VINICIO CONDE SILVA, contra este Tribunal, por el cual resuelve suscribir por plazo indefinido en el cargo de Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Salcajá, departamento de Quetzaltenango, el contrato de trabajo o el nombramiento respectivo, con las mismas funciones y condiciones que tiene hasta la presente fecha;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de agosto del presente año, se notificó la resolución de fecha 18 de julio del año que corre, en la cual se fija a este Tribunal el plazo de 30 días a partir de notificada la misma, para que cumpla con lo ordenado en la sentencia referida en el considerando que precede, misma que fue confirmada por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social en sentencia proferida de fecha 3 de febrero de 2017, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor MARCO VINICIO CONDE SILVA, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Salcajá, departamento de Quetzaltenango, plaza No. 610, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 7,270.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-11-05-101-11-011-610 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta





Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

